



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: 20184220146393 dc 13-07-2018

Pág. 1 de 1

CIRCULAR No.011

Bogotá D.C, viernes 13 de julio de 2018

DE LILIANA VALENCIA MEJIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

PARA SUBDIRECTORES, GERENTES, JEFES DE AREA, SUPERVISORES,
INTERVENTORES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL

ASUNTO ACTUALIZACIÓN RUT ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL

FECHA 12 DE JULIO DE 2018

La Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, solicita tener en cuenta las condiciones tributarias a las **ESAL** de conformidad con el Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017.

Dado que el gobierno anunció medidas tributarias para las entidades sin ánimo de lucro que quieran seguir gozando de condiciones especiales, expidió el Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017, con el cual el Ministerio de Hacienda busca controlar tributariamente a estas organizaciones como medida para reducir la evasión, la entidad debe requerir que las Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones y en general todas las entidades que pertenezcan al grupo de la Entidades Sin Animo de Lucro ESAL, y con las que el IDARTES contrate deben presentar el Registro Único Tributario – RUT actualizado 2018. Lo anterior con el fin de poder determinar los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de dicho Decreto.

Asimismo es necesario anexar el RUT en cada uno de los informes de pago con el fin de conocer si se debe practicar o no retención en la fuente.

Cordial Saludo,

LILIANA VALENCIA MEJIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Mario Pinzón Herrera – Tesorero General
Bertha Lucia Gomez - Contabilidad
Marcela Ruiz Garcia – Profesional Especializado Tesorería
Ana Patricia Ramirez Mendieta – Contratista Tesorería
Esperanza Barreto Sarmiento – Contratista Tesorería
Sonia Pedroza Parra – Contratista Tesorería